

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR GAONA CASTILLO MARISOL CONTRA HÉCTOR MAURICIO SUÁREZ. Radicación No. 25290-31-03-002-**2019-00238**-01.

Bogotá D.C, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

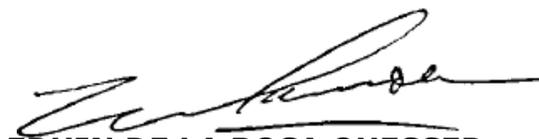
AUTO

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia de fecha 1º de junio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá, Cundinamarca.

Es de aclarar que el expediente digital fue remitido a esta Corporación tan solo hasta el 28 de septiembre de 2021, efectuándose su reparto el 30 de ese mes y año, e ingresando al despacho el viernes 1º de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff5e238a6530ac29d9c95cb9ca88d6b962d375fac11c083e43b5ad46f45a64de

Documento generado en 04/10/2021 10:10:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>